



SOLICITUD PARA LA CONVOCATORIA DE DESTINOS POR EL PROFESORADO DE RELIGIÓN QUE IMPARTEN LA ENSEÑANZA DE LAS RELIGIONES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono

Correo electrónico de Educastur*

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Otros datos

Situación administrativa

En activo

En excedencia

Código de Centro de destino

Centro de destino

Localidad de Centro de destino

* La cuenta de correo electrónico informada en este campo, deberá ser la cuenta de Educastur, ya que será la que se utilizará para la convocatoria al proceso telemático de elección destinos.

OBJETO DE LA SOLICITUD

CONVOCATORIA DE DESTINOS POR LOS PROFESORES DE RELIGIÓN QUE IMPARTEN LA ENSEÑANZA DE LAS RELIGIONES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS.

DECLARACIONES

La persona interesada declara:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	Convocatoria de destinos por los profesores de religión que imparten la enseñanza de las religiones en los centros educativos públicos no universitarios.
RESPONSABLE	Dirección General de Personal Docente, dependiente de la Consejería de Educación.
FINALIDAD	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de convocatoria de destinos para su cobertura por los profesores de religión de la Administración del Principado de Asturias.
LEGITIMACIÓN	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/ProfesoresReligionProteccionDatos.pdf

En a de de

Firma,